



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Ayuda Económica Camila Sapp

---

VISTO:

Las Jornadas de Jóvenes Investigadores que se realizarán los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023 en la Universidad de Asunción, Paraguay; y

CONSIDERANDO:

que la alumna de la Facultad Camila Sapp fue seleccionada para participar en dichas Jornadas;

que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales asigno ciento cincuenta mil con 00/100 pesos (\$ 150.000,00) para costear los gastos de traslado y alojamiento;

que se considera conveniente abonar el alojamiento y transferir la diferencia a Camila Sapp como ayuda económica para costear los gastos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago a la firma Lugares Viajes y Turismo de Abril Pilar Amalia y Linares Valentina S.H. la suma de \$ 74.000,00 (pesos setenta y cuatro mil con 00/100), en concepto de alojamiento de Camila Sapp para participar de las Jornadas de Jóvenes Investigadores que se realizarán los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023 en la Universidad de Asunción, Paraguay

ARTICULO 2º: OTORGAR a Camila Sapp una Ayuda Económica de setenta y seis mil con 00/100 pesos (\$ 76.000,00) para costear los gastos de traslado y alimentos para participar de las Jornadas de Jóvenes Investigadores que se realizarán los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023 en la Universidad de Asunción, Paraguay

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos recibidos específicamente de la Prosecretaria de Relaciones Internacionales.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese..

e.s.